Cº. En Lorca sabado xxviii de julio de mdLxii años

En este dia se juntaron a concejo en la sala del
ayuntamiento segun lo tienen de uso y costumbre
de se juntar, conviene a saber, los muy mag[nífic]os señores de
Lorca, el lic[encia]do Juan de Sarabia, alcalde mayor en esta
ciudad, Miguel Alonso, alferez mayor, Al[ons]o Ponze
de Leon, Ju[an] de Leyva [?], Ju[an] de Sant Felyz [?],
Gil Bravo [?], Juan Mateos de Gebara, el lic[encia]do Miguel [?]
[illegible] mayordomos.

El señor Miguel Alonso, alferez mayor, dixo que en el
ayuntamiento pasado se proveyo por esta ciudad
que el licenciado contador desta presente año tomase
cuentas de los años pasados a los jurados [?] y mayordomos
que an tenido los propios e rentas desta ciudad
lo qual no se a hecho [?], que a los contadores
pasados [illegible] alguna [illegible]
[illegible] cargo [illegible] los [illegible]
de años pasados [illegible] [illegible]
al [illegible] de las [illegible] Juan de Gebara e
[illegible] contador [illegible] por esta ciudad [illegible]
Alvarado [illegible] de Leon
[illegible] [illegible]
de mayordomos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
mayor [illegible] mandaron nombrar [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] algun daño e perjuyzio
[illegible]
a esta [illegible]
quisiera lo [illegible]

En este estado entraron los señores Adrian Leones de Gebara y Juan Garcia [?]
de Alcaraz, regidores [?], respondieron [illegible]